



Revista Logos Ciencia & Tecnología

ISSN: 2145-594X

ISSN: 2422-4200

Policía Nacional de Colombia

Gil Rojas, Bernardo Rafael
Ciencia abierta en la Policía Nacional de Colombia
Revista Logos Ciencia & Tecnología, vol. 15, núm. 2, 2023, Mayo-Agosto, pp. 5-6
Policía Nacional de Colombia

DOI: <https://doi.org/10.22335/rlct.v15i2.1818>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517775572001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Editorial

Ciencia abierta en la Policía Nacional de Colombia

Para citar / To reference / Para citar: Gil, B. **Ciencia abierta en la Policía Nacional de Colombia.** *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 15(2), 5-6. <https://doi.org/10.22335/rict.v15i2.1818>

Mayor Bernardo Rafael Gil Rojas
<https://orcid.org/0000-0003-2346-4783>
 Editor
 Dirección de Educación Policial
Policía Nacional de Colombia

La pandemia de Covid-19 generó la imperiosa necesidad de recurrir a los resultados científicos en diferentes áreas del conocimiento, para identificar los posibles tratamientos de la enfermedad y evitar al máximo la muerte de las personas que contrajeron el virus. El acceso a ese conocimiento científico, con frecuencia, se encuentra supeditado a economías de suscripción, relacionadas con bases de datos especializadas, con costo para los lectores. Es así como, desde la academia, se propone la idea de compartir el conocimiento con toda la sociedad, sin condicionamientos de ningún tipo. En esta iniciativa, la Policía Nacional de Colombia creó el Portal Único de Publicaciones, para facilitar el acceso gratuito y *online*, a productos académicos como artículos, libros, trabajos de grado y *preprints*; documentos inéditos y originales que cumplieron con el rigor del proceso editorial; sumados a los criterios de calidad y existencia del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación de Colombia.

La ciencia y la innovación constituyen el combustible de las organizaciones y, en este caso, para la Institución, como una fuente de conocimiento empírico en la gestión del servicio. De esta forma, se aplica la Ley 2179 de 2021, que plantea la priorización de los resultados de la investigación científica en sus diferentes modalidades de difusión, para la toma de decisiones en la organización policial. En este sentido, la replicabilidad y el uso del conocimiento se reflejan en el progreso de la sociedad. Compartir información, con mayor ahínco en la sociedad actual, donde todo se encuentra a un clic, genera la responsabilidad de difundir resultados científicos con validez metodológica, ética y teórica.

La *poiesis* de la ciencia abierta policial converge en la inter-, trans- y multidisciplinariedad concurrente, derivada de la experiencia cognitiva, empírica y emotiva de los funcionarios que se desempeñan como investigadores en ciencia, tecnología e innovación en la Policía Nacional. Este concepto significa la oportunidad de comunicar a la sociedad globalizada documentos científicos que aportan a su desarrollo, como ocurrió, por ejemplo, durante la Revolución Industrial, cuando

innovaciones tecnológicas como la máquina de vapor y las nuevas técnicas para el cultivo de la tierra, entre otras, derivadas de la investigación científica, se convirtieron en la base del progreso económico de entonces.

La velocidad del desarrollo tecnológico lleva a evitar la integración a los movimientos *luditas*, toda vez que la universalidad del conocimiento permite establecer que lo que hoy es actual puede que ya no exista en el futuro. Estas actividades de ciencia abierta generan instituciones inclusivas y economías sostenibles, así como acciones para reconocer conocimientos exigüos y estáticos. De esta forma, este concepto lleva consigo elementos tácitos y explícitos, relacionados con la responsabilidad ética de los investigadores sobre el respeto de la propiedad intelectual, criterios objetivos y los consentimientos informados que fomentan investigaciones transparentes. En este sentido, las comunidades científicas consideran que una investigación finaliza cuando se comparten los resultados.

En el ámbito educativo, la ciencia abierta permite a los estudiantes de educación superior la facilidad de dar a conocer los resultados de sus investigaciones, como opción de grado para optar por los títulos de pregrado o posgrado, a través de *preprints* y artículos científicos, o en los mismos repositorios de las universidades. Esta actividad, a su vez, garantiza el acceso a diferentes documentos que fortalecen los componentes teórico-prácticos en los programas académicos.

En conclusión, difundir el conocimiento significa disminuir las brechas al acceso de la información y evitar la construcción de monopolios en la consulta y el manejo de resultados científicos en todas las áreas del conocimiento. De igual forma, esta práctica puede llevar a los jóvenes colombianos a que, en el futuro, se conviertan en el relevo generacional, por ejemplo, de personalidades como Bill Gates o Steve Jobs, entre otros, todo porque en investigación e innovación siempre hay caminos abiertos que pueden transitarse con ingenio.